



TURISMO DE RONDA S.A.

ANUNCIO

CONVOCATORIA Y BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO “CONSERJE MANTENEDOR” Y CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION TURNO LIBRE

En la ciudad de Ronda, a 25 de enero de 2025, se reúne el Tribunal de selección correspondiente de la convocatoria PROCESO SELECTIVO DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO “CONSERJE-MANTENEDOR” Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL TURISMO DE RONDA S.A., MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN TURNO LIBRE, convocatoria publicada en el B.O.P. de Málaga nº 184 de 24/09/2024, y conforme a lo establecido en las Bases que regulan la convocatoria,

PRIMERO: RESOLUCIÓN ALEGACIONES SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

Realizado el segundo ejercicio, de carácter práctico, tipo test, de la Oposición, y una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla, reunido el Tribunal de Selección, tras su examen y estudio, procede a resolver las alegaciones presentadas por D^a María Isabel Valdivia Suárez, D^a Carmen Izquierdo Cantos, D Enrique Landa Barranco, D^a Dolores Jimenez Ruiz, D. Sergio Marín García, D^a Verónica Pilar Ruiz Althann y D. Francisco Javier Sánchez Bernal.

PREGUNTA 2.1 y 2.2: Se desestima la alegación. El sonido fue comprobado por el tribunal previo a la realización del examen y era óptimo. Los audios tenían las dificultades propias para medir el nivel de conocimientos del idioma en cuestión, dentro de los niveles que están establecidos en el temario.

PREGUNTA 3.1 y 3.2: Se desestima la alegación. El sonido fue comprobado por el tribunal previo a la realización del examen y era óptimo. Los audios tenían las dificultades propias para medir el nivel de conocimientos del idioma en cuestión, dentro de los niveles que están establecidos en el temario.



PREGUNTA 5.1 y 5.2: Se desestima la alegación. El sonido fue comprobado por el tribunal previo a la realización del examen y era óptimo. Los audios tenían las dificultades propias para medir el nivel de conocimientos del idioma en cuestión, dentro de los niveles que están establecidos en el temario

PREGUNTA 6: Se desestima la alegación. Se realiza una apreciación personal sobre las características de la pregunta.

PREGUNTA 12: Se desestiman las alegaciones. La definición de incendio por la RAE es: Fuego grande que destruye lo que no debería quemarse. Ante este tipo de situación, los Cuerpos de Seguridad establecen que lo primero que debe hacerse es llamar a los servicios de emergencia.

PREGUNTA 13: Se anula la pregunta. No se especifica el horario exacto. Se procede a incluir la primera pregunta de reserva, Pregunta 21.

PREGUNTA 16: Se desestima la alegación. La única respuesta correcta de entre las posibles es la c). La tarifa actual es de 5 euros por persona, con lo que la respuesta a) es incorrecta.

PREGUNTA 19: Se anula la pregunta. La similitud del artesanado entre los distintos monumentos que se ponen como posibles respuestas hace que no sea posible distinguir con claridad a cuál pertenece. Se procede a incluir la segunda pregunta de reserva, Pregunta 22.

PREGUNTA 20: Se desestiman las alegaciones. La pintura de la pared sólo puede encontrarse en el Palacio de Mondragón, respuesta b).

PREGUNTA 22: Se desestima la alegación. La calidad de la imagen es óptima.

SEGUNDO. - CALIFICACIONES DEFINITIVAS.

Una vez resueltas las alegaciones, subsanado el error en la plantilla de corrección, corregida la plantilla de respuestas correctas y revisados los ejercicios, se relacionan a continuación las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la prueba al haber obtenido una nota igual o superior a 5 puntos:



NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA DEFINITIVA SEGUNDO EJERCICIO
CANA RUIZ, FRANCISCO	5,75
DANIEL DUARTE, ESTEFANIA	9,00
DOMINGUEZ BECERRA, FRANCISCO JAVIER	5,25
DUARTE GARCIA, MARIA AUXILIADORA	6,50
GAMARRO MÁRQUEZ, GLORIA	7,00
GARCÍA ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER	6,00
GAZABA MORALES, CARMEN MARIA	5,50
GIL GIL, ANTONIA	6,50
GRUBER, UTA	7,25
HIRALDO HIRALDO, ALEXANDRA	7,00
IZQUIERDO CANTOS, CARMEN	6,25
JIMENEZ CANTARERO, MARÍA JOSÉ	7,00
JIMENEZ RUIZ, DOLORES	7,50
LANDA BARRANCO, ENRIQUE	8,75
LEBRON RODRIGUEZ, JUAN	8,75
LEON MARQUEZ, PALOMA	6,00
MARIN GARCIA, SERGIO	6,50
MARTIN BERNARDI, MARIA JOSÉ	7,50
MORENO CORTÉS, EVA	7,00
MORENO MONTES, SONIA	6,00
MUÑIZ MUÑIZ, MANUEL JESÚS	5,75
NARANJO SANCHEZ, DAVID	7,50
NARANJO SANTANA, SERGIO	7,50
PEREZ OÑATE, MARIA AUXILIADORA	6,25
PINZON CALVENTE, ISABEL MARIA	8,75
RAMIREZ ESOJO, DOLORES MARIA	5,25
RUIZ ALTHAN, VERONICA PILAR	9,00
SANCHEZ BECERRA, EVA MARIA	8,00
SANCHEZ BERNAL, FRANCISCO JAVIER	8,00
SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	6,00
SANCHEZ PORRAS, ALEJANDRO	7,25
SOTO RAMIREZ, MARGARITA	7,50
VALDIVIA SUAREZ, MARIA ISABEL	7,00

El tribunal acuerda publicar la PLANTILLA de respuestas correctas corregida correspondientes al ejercicio de la Oposición



TERCERO.- El tribunal procede a la valoración de la baremación de la fase de concurso de méritos presentados por los candidatos que han superado la fase de oposición, otorgando las siguientes puntuaciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL CONCURSO
CANA RUIZ, FRANCISCO	0	5,5	5,5
DANIEL DUARTE, ESTEFANIA	16	7,5	23,5
DOMINGUEZ BECERRA, FRANCISCO JAVIER	0	6,5	6,5
DUARTE GARCIA, MARIA AUXILIADORA	0	2	2
GAMARRO MÁRQUEZ, GLORIA	0	9	9
GARCÍA ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER	0	6	6
GAZABA MORALES, CARMEN MARIA	0	10	10
GIL GIL, ANTONIA	0	10	10
GRUBER, UTA	7,5	6,5	14
HIRALDO HIRALDO, ALEXANDRA	0	5,5	5,5
IZQUIERDO CANTOS, CARMEN	0	3,5	3,5
JIMENEZ CANTARERO, MARÍA JOSÉ	4,5	7	11,5
JIMENEZ RUIZ, DOLORES	0	8,5	8,5
LANDA BARRANCO, ENRIQUE	16	2	18
LEBRON RODRIGUEZ, JUAN	8	10	18
LEON MARQUEZ, PALOMA	0	7	7
MARIN GARCIA, SERGIO	0	2	2
MARTIN BERNARDI, MARIA JOSÉ	0	3	3
MORENO CORTÉS, EVA	0	7	7
MORENO MONTES, SONIA	2	5,5	7,5
MUÑIZ MUÑIZ, MANUEL JESÚS	0	0	0
NARANJO SANCHEZ, DAVID	7,5	2	9,5
NARANJO SANTANA, SERGIO	0	2	2
PEREZ OÑATE, MARIA AUXILIADORA	0	6	6
PINZON CALVENTE, ISABEL MARIA	7	10	17
RAMIREZ ESOJO, DOLORES MARIA	0	6,5	6,5
RUIZ ALTHAN, VERONICA PILAR	0	10	10
SANCHEZ BECERRA, EVA MARIA	16	10	26
SANCHEZ BERNAL, FRANCISCO JAVIER	6	8,5	14,5
SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	0	0	0
SANCHEZ PORRAS, ALEJANDRO	4	5,5	9,5
SOTO RAMIREZ, MARGARITA	3	7	10
VALDIVIA SUAREZ, MARIA ISABEL	6	6	12

CUARTO.- Una vez calificados los dos ejercicios de la oposición y hecha la baremación de la fase de concurso de méritos, el tribunal procede a las calificaciones totales, tal y como viene especificado en las bases publicadas y que han de regir el presente proceso selectivo. La fase de oposición tiene una valoración hasta 70 puntos, con lo que se ha realizado la correspondiente regla de tres según las calificaciones obtenidas,



aplicando la fórmula: calificación primer ejercicio(1E) + calificación segundo ejercicio (2E), multiplicado por la calificación máxima posible de la parte de concurso 70 puntos, dividido entre la calificación máxima posible en la realización de los ejercicios de 20

$$((1E+2E)*70)/20$$

Y la fase de concurso tiene una valoración de hasta 30 puntos, teniendo un máximo de 20 puntos la experiencia profesional y un máximo de 10 la formación, tal y como viene publicado en las bases del proceso selectivo.

Las calificaciones otorgadas, ordenados de mayor a menos puntuación final son las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
SANCHEZ BECERRA, EVA MARIA	26	59,850	85,850
DANIEL DUARTE, ESTEFANIA	23,5	60,060	83,560
PINZON CALVENTE, ISABEL MARIA	17	62,370	79,370
LANDA BARRANCO, ENRIQUE	18	59,430	77,430
LEBRON RODRIGUEZ, JUAN	18	57,155	75,155
SANCHEZ BERNAL, FRANCISCO JAVIER	14,5	59,413	73,913
RUIZ ALTHAN, VERONICA PILAR	10	61,618	71,618
GRUBER, UTA	14	53,743	67,743
VALDIVIA SUAREZ, MARIA ISABEL	12	53,515	65,515
JIMENEZ CANTARERO, MARÍA JOSÉ	11,5	52,553	64,053
JIMENEZ RUIZ, DOLORES	8,5	54,513	63,013
SOTO RAMIREZ, MARGARITA	10	51,660	61,660
NARANJO SANCHEZ, DAVID	9,5	48,633	58,133
SANCHEZ PORRAS, ALEJANDRO	9,5	46,725	56,225
GIL GIL, ANTONIA	10	44,608	54,608
GAMARRO MÁRQUEZ, GLORIA	9	44,398	53,398
MORENO CORTÉS, EVA	7	45,640	52,640
GAZABA MORALES, CARMEN MARIA	10	41,755	51,755
MARTIN BERNARDI, MARIA JOSÉ	3	47,075	50,075
NARANJO SANTANA, SERGIO	2	47,758	49,758
IZQUIERDO CANTOS, CARMEN	3,5	46,218	49,718
HIRALDO HIRALDO, ALEXANDRA	5,5	42,770	48,270
DOMINGUEZ BECERRA, FRANCISCO JAVIER	6,5	41,300	47,800
MORENO MONTES, SONIA	7,5	40,075	47,575
GARCÍA ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER	6	41,195	47,195
PEREZ OÑATE, MARIA AUXILIADORA	6	40,950	46,950
LEON MARQUEZ, PALOMA	7	39,673	46,673
MARIN GARCIA, SERGIO	2	43,208	45,208
CANA RUIZ, FRANCISCO	5,5	39,585	45,085
RAMIREZ ESOJO, DOLORES MARIA	6,5	38,360	44,860
DUARTE GARCIA, MARIA AUXILIADORA	2	40,950	42,950
SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	0	42,543	42,543
MUÑIZ MUÑIZ, MANUEL JESÚS	0	38,255	38,255



QUINTO.- Tal y como viene reflejado en las bases, se establece un periodo de **5 días naturales** a contar desde el día siguiente de la publicación, para realizar alegaciones a las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso de méritos presentados por los candidatos que han superado la fase de oposición.

SEXTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Oficina Técnica de Turismo de Ronda S.A. sita en el Convento de Santo domingo de Ronda, C/ Armiñan nº 1, y en la pág. web www.turismoderonda.es

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente anuncio se expone en el Tablón de Anuncios de la Oficina Técnica de Turismo de Ronda S.A., el día 26 de febrero de 2025, hasta el día del..... de 2025, inclusive.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN





DATOS OPOSITOR/A
PLANTILLA
CON RECCION

HOJA DE EXAMEN

Fecha: 18/02/2025

Convocatoria:

3 PLAZAS Y FORMACIÓN BOLSA EMPLEO CONSERJE MANTENEDOR TURISMO (BOP de Málaga nº 184 de 24/09/2024)

Instrucciones sobre la forma de Contestar:

- Deberá marcar con una X, la respuesta correcta.

A	B	C	D
---	---	---	---
- En caso de marcar una respuesta de forma errónea, para anularla deberá rellenar el cuadro de la misma completamente, y acto seguido marcar la que consideres correcta con una X.

A	B		D
---	---	--	---

1.1	A	B	<input checked="" type="checkbox"/>	D
1.2	A	B	C	<input checked="" type="checkbox"/>
2.1	<input checked="" type="checkbox"/>	B	C	D
2.2	A	<input checked="" type="checkbox"/>	C	D
3.1	<input checked="" type="checkbox"/>	B	C	D
3.2	A	B	C	<input checked="" type="checkbox"/>
4.1	A	B	<input checked="" type="checkbox"/>	D
4.2	A	<input checked="" type="checkbox"/>	C	D
5.1	A	B	C	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2	<input checked="" type="checkbox"/>	B	C	D
6.	A	B	<input checked="" type="checkbox"/>	D
7.	A	<input checked="" type="checkbox"/>	C	D
8.	A	B	<input checked="" type="checkbox"/>	D
9.	A	B	<input checked="" type="checkbox"/>	D
10.	A	B	<input checked="" type="checkbox"/>	D
11.	<input checked="" type="checkbox"/>	B	C	D
12.	A	<input checked="" type="checkbox"/>	C	D
13.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
14.	A	B	<input checked="" type="checkbox"/>	D
15.	<input checked="" type="checkbox"/>	B	C	D
16.	A	B	<input checked="" type="checkbox"/>	D
17.	<input checked="" type="checkbox"/>	B	C	D
18.	A	<input checked="" type="checkbox"/>	C	D
19.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
20.	A	<input checked="" type="checkbox"/>	C	D

RESERVA

21	A	<input checked="" type="checkbox"/>	C	D
22.	A	B	C	<input checked="" type="checkbox"/>
23.	A	<input checked="" type="checkbox"/>	C	D
24.	A	B	C	<input checked="" type="checkbox"/>
25.	<input checked="" type="checkbox"/>	B	C	D

Anulada

Anulada

